

EN BREVE

Fepamuc considera necesario regular los anuncios de contactos**PROSTITUCIÓN**

La Federación Progresista de Asociaciones de Mujeres y Consumidores de Castilla-La Mancha considera «necesario» que se regulen los anuncios de servicios sexuales, además de valorar positivamente el informe del Consejo de Estado sobre la limitación de esa publicidad en los medios de comunicación.

Más de 2.300 servicios electrónicos en la Administración del Estado**NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Los albaceteños tienen a su disposición más de 2.300 servicios electrónicos para realizar trámites con los servicios públicos de la Administración General del Estado. En 2010, más de 480.000 personas en Castilla-La Mancha usaron la red para informarse de las instituciones públicas, según el INE.

Un videojuego para enseñar a los menores a usar las redes sociales

:: MARÍA GARCÍA CLEMENTE

ALBACETE. Cada día, miles de menores entran en las redes sociales de Internet, aunque no tengan la edad mínima para participar en ellas. Si los adultos cometen errores a la hora de mantener su privacidad, los niños son tanto o más vulnerables.

Y es que según un informe de Sundance Software de 2009, el 42% de los menores de entre 10 y 15 años reconoce haberse sentido acosado alguna vez mientras utilizaba Internet. El 14% se citó con desconocidos que conoció en las redes sociales; el 16% proporcionó la dirección de su domicilio, mientras que el 30% transmitió su número de teléfono.

Ante estos alarmantes datos, la oficina del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha realizó una petición a la Fundación de Caja Rural para poner en marcha un plan de educación en el uso de Internet. Así, el programa 'Redes Sociales Seguras' se distribuirá entre colegios y asociaciones de Albacete, pero también entre los padres, ya que sólo un 1% de los niños pediría ayuda a sus padres en caso de acoso a través

de la red, mientras que el 30% de los padres piensan que sus hijos acudirían a ellos.



José Manuel Martínez Cenozo

Jorge Flores, representante de la empresa encargada de crear el videojuego, explicó que se trata de «sensibilizar a los adolescentes de entre 11 y 14 años de forma lúdica sobre los peligros de las redes sociales». Todo ello a través de un trivial, que se centra en el

buen uso de los datos personales, las redes sociales, la debida precaución en el uso de la imagen, la utilización de la webcam y los aspectos legales, ya que muchos adolescentes creen que por ser menores de edad no cometen delito. Jorge Flores recomendó que los padres y los educadores se implicaran en el uso de Internet de los menores, ya que

Además del juego, se han realizado cinco episodios animados para que sean los propios adolescentes los que vean ejemplos del mal uso de las redes sociales y debatan sobre lo que harían ellos. La página web del videojuego, www.redessocialesseguras.com incluye reportajes y noticias sobre este problema.

La Sgae supera a Hacienda como la institución peor vista por los manchegos

El 92% de los encuestados considera injusto el canon digital y el 94% cree que la organización abusa de los ciudadanos

:: LA VERDAD

ALBACETE. Los tiempos cambian, y con ellos los odios. Mientras que hace unos años, las instituciones 'menos estimadas' por los castellanomanchegos eran Hacienda o Telefónica, ahora el dudoso honor se lo lleva la Sociedad General de Autores de España (Sgae), según una encuesta realizada por Ocio Networks.

La institución presidida por el músico y empresario Teddy Bautista se lleva el odio del 71,5% de los internautas, principales damnificados de medidas tan poco populares como el canon digital o el impulso a la llamada Ley Sinde. En segundo lugar, pero a gran distancia, se encuentra Hacienda, que desciende del 14,6% de 2009 al 11% de 2010. Y el en tercer puesto del ranking está la empresa Telefónica, que es la peor vista para el 10,2% de los usuarios de Internet. Los siguientes puestos los ocupan Microsoft, Google y Apple. Son los internautas de 21 a 40 años los que más odian a la Sgae, aquellos que viven en la cultura de la descarga de música, películas y series. Sin embargo, y aunque con menor porcentaje, todos los tramos de edad no quieren a esta institución y todos por encima del 50% del total.

«Al igual que ya ocurría el año pasado, la Sgae ocupa el primer puesto en el ranking de entidades peor valoradas en la red, pero además la tendencia es que el recha-

LOS PROTAGONISTAS**Sociedad General de Autores**

Ocupa el primer puesto con el 71,5% de los votos

**Hacienda**

Ha descendido hasta el 14,6% de los votos, muy por debajo de la Sgae.



medidas que limitarían su poder y al de un 94% que consideran que en ocasiones abusa de los ciudadanos y entidades.

En Castilla-La Mancha, el 91% de los usuarios de Internet consideran injusto el canon digital, con un aumento del 3% con respecto a 2009. Este dato es un poco inferior al del conjunto de España, donde el 92,2% rechazan el canon. El 62,5% de los encuestados suprimiría directamente este recargo, mientras que sólo el 2,8% aumentaría los ingresos que produce a la Sgae el canon. La franja de 21 a 30 años vuelve a ser la más favorable en cuanto a la eliminación de la tasa, con un 67,9%.

«Es una opinión generalizada en la red el hecho de que la Sociedad General de Autores abusa de ciudadanos y entidades. Además, el rechazo hacia el instrumento que utiliza la Sgae, el canon digital, está por encima del 90%», indica Alejandro Suárez, para quien «la voracidad de la Sgae hace que los propios usuarios no sólo justifiquen, sino que en ocasiones presuman y recomienden a terceros la descarga de contenidos protegidos por derechos de autor».

En la encuesta también se refleja que los usuarios que descargan y compran música son los que más odian a la Sgae, con el 77,2% del total, frente al 67,5% que afirman que era la institución peor vista en 2009. Pero además, el 74,2% de los usuarios de Internet que estarían dispuestos a pagar por escuchar música a través de la red también odian a la Sgae, por encima del 69,7% que no estaría dispuesto a pagar por el consumo de música. Algo mal debe estar haciendo la Sgae cuando el odio es tanto.

zo que provoca entre los usuarios crece de manera considerable, hasta el punto de que más de la mitad la ilegalizaría. Y eso sin que los garantes de los derechos de autores y editores hagan nada por impedirlo; más bien al contrario, parecen carecer de relaciones públicas y comunicación, además de tener un exceso de celo... y de abogados», explica Alejandro Suárez, consejero delegado de Ocio Networks.

Canon digital

Y es que el estudio revela que el 55% de los usuarios españoles ilegalizaría la Sgae, un espectacular aumento con respecto a 2009, cuando proponían esta opción el 38,7% del total. Esto se une al 91% de los internautas que apoyarían

El 55% de los usuarios de Internet directamente ilegalizaría la Sociedad General de Autores

El acusado de abusar de varios menores defiende su inocencia

:: JOSECHU GUILLAMÓN

ALBACETE. La Sección Primera de la Audiencia Provincial acogió ayer el juicio contra un hombre, que se enfrenta a 30 años de prisión, multas por valor de 14.400 euros e indemnizaciones por valor de 170.000 euros, por un delito de violación continuada, dos delitos de abusos sexuales, otro delito de abusos en concurso con un delito de corrupción de menores, corrupción de menores intentada y exhibicionismo; en el que procesado negó los hechos, defendiendo su inocencia.

Así lo explicaba ayer tras el juicio su abogado Santiago Lorente. «Se ha

declarado inocente, él lo ha negado todo». Y es que la prensa no pudo presenciar la vista, ya que nada más comenzar, el fiscal, Francisco Ramón Sánchez Melgarejo, solicitó que el juicio se celebrara a puerta cerrada. «Por razones de moralidad, de orden público y respeto por las personas ofendidas, que en su día eran todas menores de edad (algunos incluso con menos de 13 años) y dado que los hechos se produjeron en una localidad como Villarrobledo, donde se conoce todo el mundo, para evitar una victimización secundaria de los menores». La defensa hizo suyas las palabras del fiscal, con lo que la

Sala estimó que era conveniente que el juicio se hiciera sin público.

Aplazado

Aunque estaba previsto que el juicio quedaría ayer visto para sentencia, la Sala se vio obligada a aplazar su final, debido a la incomparecencia de dos testigos. La próxima vista tendrá lugar el próximo 5 de abril y en él declararán además de alguna presunta víctima, los dos peritos de la Guardia Civil que realizaron la prueba de credibilidad a los menores denunciantes, para comprobar la veracidad de sus declaraciones. Aunque aún no se sabe si el fiscal



El acusado, ayer. :: JG

mantendrá su petición inicial de 30 años de prisión para el acusado, pa-

rece claro que la defensa pedirá la absolución como explicaba el letrado Santiago Lorente antes del inicio del juicio. «Voy a pedir la libre absolución, porque considero que los hechos no están acreditados, hay contradicciones en las declaraciones de los menores. Por eso, aunque estamos a la espera de lo que vayan a decir en el juicio, vamos a ratificar nuestra petición de libre absolución, ya que mi defendido, evidentemente, mantiene su inocencia».

Aunque no se sabe lo que declararon los menores durante el juicio, según se explica en el escrito de acusación, desde el año 2006, hasta octubre de 2008, el acusado P.S.J., aprovechando que regentaba una panadería y que a ella acudían gran cantidad de menores, se ganaba su confianza entregándoles bollería y golosinas. Y de esa manera, cometía, presuntamente, los abusos.